



CHACRAS DE CORIA, 16 de NOVIEMBRE 2020.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 8171/2020, en la cual **estudiantes** de la **Agrupación “Martín Fierro”** de esta Facultad, **solicitan el aval institucional para participar del ENCuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias, Ambientales y Forestales (ENECAAF)**, a realizarse de manera virtual por motivos de público conocimiento, los días viernes **13, 20 y 27 de noviembre del corriente año**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por los estudiantes, el ENECAAF busca retomar y profundizar debates acerca de las problemáticas y desafíos del ámbito social, ambiental y productivo de nuestro país; con el fin de formar a los futuros profesionales comprometidos con dichas problemáticas, que serán transversales a su desarrollo laboral.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, la circular del Encuentro, donde figuran los objetivos, fundamentos y alcance del mismo.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión virtual, del 29 de octubre de 2020, resuelve otorgar el aval solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, al ENCuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias, Ambientales y Forestales (ENECAAF), que se realizará de manera virtual, por motivos de público conocimiento, los días viernes 13, 20 y 27 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO, para el Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias, Ambientales y Forestales (ENECAAF), a llevarse a cabo en la modalidad virtual.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 01

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO